

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 2.931/2016

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2016, aprobó mediante acuerdo motivado el Proyecto

de Actuación en Suelo no Urbanizable para legalización de las instalaciones ganaderas en una explotación extensiva para bovino-ovino y porcino, en el paraje "Pozoburgo", Polígono 23, parcelas 78 y 79 del término municipal de Belalcázar (Córdoba), Proyecto presentado en este Ayuntamiento para su aprobación por el promotor Pozoburgo, S.C.P.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, a 1 de agosto de 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.